

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
ADMINISTRACION CENTRAL  
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de  
Finanzas y Administración

19 de diciembre de 1968

Circular Núm. 69-04

A : LOS OFICIALES RECAUDADORES, RECAUDADORES AUXILIARES Y A LOS  
FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS.


Asunto : Depósito o entrega tardía de fondos recaudados.

Como es de su conocimiento, con anterioridad a la creación de la actual Administración Central el control de los depósitos de fondos recaudados era ejercido por oficinas adscritas al Tesorero de la Universidad, como funcionario central, quien a su vez estaba bajo la jurisdicción del Director de Finanzas. Con los cambios en la organización del Sistema Universitario, dichas oficinas permanecieron bajo el Director de Finanzas, dentro de la nueva Administración Central. Los citados cambios han ocasionado alteraciones en los procedimientos y, por consiguiente, en gran parte de los formularios en uso.

La Oficina Central de Contabilidad tiene a su cargo el control de los depósitos bancarios tardíos que efectúen los Oficiales Recaudadores y la entrega tardía a esos funcionarios de las recaudaciones efectuadas por sus auxiliares. Para notificar a dicha Oficina los referidos casos se usará el formulario Notificación de Depósito o Entrega Tardía de Recaudaciones, Modelo 200 Revisado, del Manual de Procedimientos Fiscales. El modelo que se acompaña sustituye el que con igual número se dirigía anteriormente al Tesorero de la Universidad en su capacidad de funcionario central. Cada dependencia o recinto reproducirá en mimeógrafo los ejemplares que juzgue pertinente.

El original de dicho formulario se remitirá a la Oficina Central de Contabilidad, unido a las copias amarillas de las hojas de depósito relacionadas con las recaudaciones depositadas o entregadas tardíamente. Cada recinto o dependencia preparará el número de copias que considere necesarias para su uso interno.

Cordialmente,



Juan L. García  
Director Interino

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Unidad Interna

Unidad Institucional

NOTIFICACION DE DEPOSITO O ENTREGA TARDIA DE RECAUDACIONES

Fecha

Sr Director  
Oficina Central de Contabilidad  
Universidad de Puerto Rico  
Apartado "P"  
San Juan, Puerto Rico 00931

Estimad señor :

Deseo informarle que las recaudaciones del día \_\_\_\_\_  
me fue imposible (depositarlas\*) (entregarlas\*) el día \_\_\_\_\_,  
según lo exige la reglamentación vigente, por la razón que se indica  
más adelante:

CERTIFICO CORRECTO:

Oficial Recaudador (Auxiliar)

Jefe o Supervisor Inmediato

\* Táchese lo que no proceda.